



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de
Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**

**LXVIII/CDS/03
LXVIII/CDHAGV/05**

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos del día cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro**, se da inicio a una reunión de las **Comisiones Unidas Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo, de manera presencial en el Sala Revolución**, ubicada en la planta baja del edificio del Poder Legislativo y mediante acceso remoto, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Recepción de propuestas para la integración de la Mesa Directiva de las Comisiones Unidas y, en su caso, designación de esta.
- IV. Informe de turno de los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 210.** Oficio No. DGPL-1P1A.-1918.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, para los efectos del artículo 135 constitucional.
 - 2) **Asunto 328.** Iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de ampliar y garantizar la esfera jurídica de derechos de esta población, a través de la protección transversal de sus familiares cercanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de
Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**

**LXVIII/CDS/03
LXVIII/CDHAGV/05**

- 3) **Asunto 339.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno del derecho humano de las personas mayores a una vida digna. Iniciativa reincorporada al proceso legislativo.

V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

a) Por la Comisión de Desarrollo Social:

Diputado Ismael Pérez Pavía	(PAN)	Presidente
Diputada Elizabeth Guzmán Argueta	(MORENA)	Secretaria
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Vocal
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.	(PRI)	Vocal
Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco	(MORENA)	Vocal

b) Por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables:

Diputada Herminia Gómez Carrasco	(MORENA)	Presidenta
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Secretaria
Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón	(PAN)	Vocal
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	(PRI)	Vocal
Diputada Edith Palma Ontiveros	(MORENA)	Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de
Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**

**LXVIII/CDS/03
LXVIII/CDHAGV/05**

También se cuenta con la presencia del Lic. Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de las Comisiones convocantes.

Acto seguido, se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran las Comisiones Unidas, **aprobándose por unanimidad de votos** de las diputadas y diputados presentes **el contenido del documento** de referencia.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 69, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, **se designa por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes**, con el carácter de Presidente de las Comisiones Unidas, al Diputado Ismael Pérez Pavía; con el carácter de Secretaria, a la Diputada Herminia Gómez Carrasco y con el carácter de vocales a las demás diputadas y diputados.

En virtud de haberse tomado el acuerdo para la conformación de la mesa directiva, a las catorce horas con cuarenta minutos se declara la instalación formal de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

En atención al siguiente punto del orden del día, se da cuenta de los Asuntos número 210, 328 y 339 turnados a las Comisiones Unidas.

Al abordar el punto de asuntos generales, el diputado Guillermo Patricio Ramírez comenta que si bien coincide con el espíritu de la iniciativa, lo cierto es que en virtud de que la reforma constitucional a que se refiere el Asunto número 210, ya está publicada en el Diario Oficial de la Federación y como consecuencia de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

**Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de
Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**

**LXVIII/CDS/03
LXVIII/CDHAGV/05**

ello es derecho vigente, propone que se analice la posibilidad de archivar el asunto como concluido, toda vez que el proceso legislativo federal ha concluido.

Las diputadas Elizabeth Guzmán Argueta, Irlanda Dominique Márquez Nolasco y Herminia Gómez Carrasco externan su parecer, en el sentido de que dicho asunto debe ser sometido a consideración del Pleno, por considerar que el proceso legislativo federal se encuentra abierto.

La diputada Nancy Janeth Frías Frías y el diputado Ismael Pérez Pavía proponen que en la siguiente reunión se analicen las propuestas referidas y se defina el camino a seguir, toda vez que a esta se convocó exclusivamente para instalar las comisiones y dar cuenta de los asuntos turnados.

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general a desahogar y no habiendo tal, a las **catorce horas con cincuenta minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

**POR LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES Y DE DESARROLLO SOCIAL**

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

Presidente

DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO

Secretaria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta número 01 de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, levantada con motivo de la reunión desahogada el 05 de diciembre de 2024.